

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación

### CANADÁ ANUNCIA MEDIDAS CONTRA BUQUES EXTRANJEROS QUE INCUMPLAN LAS REGLAS DE NAFO



#### CONTENIDO:

Canadá anuncia medidas contra buques extranjeros que incumplan las reglas de NAFO	1
Feria alimentaria estadounidense en La Habana	1
El USDA retrasa la publicación de las normas de etiquetado	2

El Ministro de Pesca de Canadá, Robert Thibault, anunció el pasado 29.09.2002 que Canadá cambiaría su política respecto a buques extranjeros que incumpliesen normas establecidas por la Organización Pesquera del Atlántico Norte (NAFO). El Ministerio de Pesca canadiense alega que las transgresiones por parte de buques de pesca extranjeros han aumentado durante los últimos años, poniendo en peligro los stocks marítimos administrados por NAFO.

La nueva política anunciada por Canadá supondrá el cierre de los puertos canadienses a todo buque extranjero del que Canadá sospeche haya actuado en contra de las normas de conservación de NAFO. Hasta la fecha, medidas similares se habían adoptado contra flotas enteras de países que, según Canadá, no ejercían suficiente control sobre sus pesqueros que garantizara el respeto a las normas de NAFO. Las nuevas medidas anunciadas por Thibault afectarán por primera vez a buques individuales, en lugar de a la flota entera de un país.

La decisión de denegar la licencia para atracar en puertos canadienses se tomará de acuerdo a la evidencia obtenida por medio de diversos métodos, incluyendo observaciones en puerto o en alta mar, datos de posición e informes de observadores. Las violaciones que se considerarán

causa suficiente para la denegación de licencia incluyen:

- Informes falsos sobre capturas, incluyendo especies y zonas;
- Faenar tras un cierre;
- Pesca directa de una especie bajo moratoria;
- Exceder las cuotas de capturas;
- Uso no adecuado del aparejo de pesca;
- Falta de observador mientras se faena en zonas controladas por NAFO;
- Interferir con un inspector u observador de NAFO.

El Ministro Thibault sugirió que otras naciones pertenecientes a NAFO deberían adoptar medidas similares, con el fin de promover la explotación responsable de los recursos y evitar la sobrepesca.

#### FERIA ALIMENTARIA ESTADOUNIDENSE EN LA HABANA

Del 26 al 30.09.2002 se ha celebrado en la capital cubana una feria de productos agroalimentarios estadounidenses, la primera vez en más de cuarenta años que empresas estadounidenses cortejan abiertamente el mercado cubano. La feria, en la que participaron 280 expositores estadounidenses, contó con la presencia de gigantes de la agricultura y la alimentación estadounidense, entre ellos Archer

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPUSA.ORG](http://WWW.MAPUSA.ORG)

**Cuba (Viene de pág. 1)**

Daniels Midland (cuyas ventas anuales superan el Producto Interior Bruto cubano), Cargill Corp., Hormel Foods y Tyson Foods, y la presencia de varios políticos estadounidenses, entre los que destacaba Jesse Ventura, gobernador del Estado agrario de Minnesota. La asistencia de empresas y políticos estadounidenses fue duramente criticada por la Administración Bush, especialmente por el Subsecretario de Estado para Latinoamérica, Otto Reich. Como es conocido, los Estados Unidos mantiene un embargo sobre Cuba desde hace más de cuarenta años.

Recientemente, intereses agrarios estadounidenses han venido presionando al Congreso y la Administración estadounidense para que suavice, o incluso levante, el embargo sobre Cuba, isla que, a sólo 150 km. de Estados Unidos, podría convertirse en un importante socio comercial. En el año 2000, la Administración estadounidense autorizó el comercio limitado de alimentos y medicinas con Cuba, prohibiendo que las transacciones fueran financiadas por empresas o bancos estadounidenses. Las exportaciones, que comenzaron efectivamente en noviembre de 2001, han supuesto 140 millones de dólares, principalmente en trigo, maíz, arroz, leguminosas, fruta y carne de ave.

Cuba importa alimentos por valor de mil millones de dólares al año, y se

prevé que esta cifra alcance próximamente los 1.500 millones. Los intereses agrarios estadounidenses están ejerciendo gran presión en la legislatura y el ejecutivo para que se adopten medidas que faciliten el comercio bilateral, de modo que EE.UU. pueda aumentar su cuota de mercado en la isla caribeña. Entre estas medidas, están la autorización de ventas a crédito (financiadas por instituciones privadas estadounidenses), el levantamiento de las restricciones sobre los viajes de ciudadanos estadounidenses a Cuba, y la eliminación del límite de dinero que cubano-americanos pueden enviar a sus familias en Cuba.

La Administración Bush ha adoptado una línea particularmente dura respecto a Cuba, en parte debido a la influencia de los grupos de presión anti-castristas de cubanos exilados en Florida y Nueva Jersey. El hermano del presidente Bush, Jeb, es actualmente el gobernador de Florida, y se presenta a la reelección el 5.11.2002, por lo que no es de esperar que la Administración suavice su postura respecto a Cuba antes de esa fecha.

**EL USDA RETRASA LA PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS DE ETIQUETADO DE ORIGEN**

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) anunció el pasado 27.09.2002 el retraso en la publicación de la propuesta de norma que regulará el requisito de etiquetado de país de origen. Como se recordara, la Ley Agraria de 2002 incluía un nuevo requisito de etiquetado de país de origen para carnes, pescados, cacahuetes, frutas y hortalizas (ver Boletín nº 117). La ley establece que el requisito de etiquetado se aplique de un modo voluntario hasta septiembre de 2004, en que se convertirá en obligatorio. La consecuencia de esta disposición es que sólo se podrá etiquetar como "producido en los EE.UU." productos cuyo proceso de elaboración completo haya tenido lugar en los EE.UU.

El USDA tenía hasta el 30.09.2002 para publicar la norma definitiva que regule el requisito de etiquetado. Sin embargo, el Departamento de Agricultura ha manifestado que el publicaría una propuesta de norma antes del final de septiembre. Una vez publicada en el *Federal Register*, la propuesta sería sometida a comentario público por un plazo de uno o dos meses, tras lo que se publicaría la norma final. La puesta en práctica de la Ley Agraria ha resultado ser muy compleja, por lo que el Departamento de Agricultura se ha visto forzado a retrasar la ejecución de algunos programas, entre ellos el de etiquetado.

La Ley Agraria de 2002 estipula que los minoristas de alimentos informen, en el punto final de venta al público, del país origen de ciertos productos, mediante etiquetas, placas, carteles u otros medios, estableciendo multas de hasta 10.000 dólares para casos de incumplimiento de la legislación. Los productos afectados son la carne de vacuno, porcino y ovino, en cortes y picada, pescados y mariscos y frutas y hortalizas frescas.

PUBLICADO POR LA

OFICINA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

mapausa@speakeasy.net